

CONSTANCIA. Chaparral, 12 de noviembre de 2020. Va a Despacho, subir a la web.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

  
ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, trece de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-00126  
Demanda de PERTENENCIA

Cumplidos los requisitos del art. 375, numeral 7) inciso quinto, se ordena la inclusión del contenido de la valla e el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA que lleva el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por el término de un mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. \_\_\_\_\_, hoy **16 de noviembre de 2020.**  
La Secretaria,  
ARCENIS RAMIREZ.